



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1977

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLI

Lunes, 3 de octubre de 1977. — Número 118

Página 1.381

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Reserva de minerales a favor del Estado

Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales radiactivos en un área de las provincias de Santander y Oviedo.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º-1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 7 de junio de 1977 la inscripción número 74 en el libro-registro de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, correspondiente a petición presentada en la misma fecha por la Junta de Energía Nuclear sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de minerales radiactivos, que se denominará «Zona 65.ª, Caldas de Besaya», comprendida en las provincias de Santander y Oviedo, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano 0º 56' Oeste con el paralelo 43º 20' Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de me-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del
Ministerio de Industria y
Energía de Santander ... 1.381
Dirección Facultativa del
Puerto de Santander ... 1.381

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de
Santander 1.382

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 1.384
Magistratura de Trabajo de Santander 1.384

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.385

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Voto y Santa Cruz de Bezana 1.386

ridianos referidos al de Madrid, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales:

Vértice, 1; longitud, 0º 56' Oeste; latitud, 43º 20' Norte.

Vértice, 2; longitud, 0º 5' Oeste; latitud, 43º 20' Norte.

Vértice, 3; longitud, 0º 5' Oeste; latitud, 43º 16' Norte.

Vértice, 4; longitud, 0º 56' Oeste; latitud, 43º 16' Norte.

El perímetro así definido delimita una superficie de 1.836 cuadrículas mineras.

Santander, 24 de septiembre de 1977.—El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

Doña María de Cossío Escalante, con domicilio en Santander, San Fernando, número 8, 8.º, ha solicitado del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas la ampliación del destino de la concesión administrativa que le fue otorgada por Orden Ministerial de 24 de julio de 1964 para ocupar una parcela de la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, con destino a la construcción de un almacén de carbones.

La ampliación de destino solicitada sobre dicha concesión se refiere a que la misma pueda dedicarse también a almacenamiento de granos, piensos y otras mercancías que entren o salgan por el puerto.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar cuantos crean tener que oponerse a la ampliación del destino de la referida concesión, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, 1.º, o en el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, las reclamaciones que estimen oportunas, hallándose de manifiesto el expediente de referencia en este Servicio, para que pue-

da ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 21 de septiembre de 1977.—El ingeniero director, Pedro Aguilar Martínez de la Vega.
1.721

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 1 de octubre y hasta el 30 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones rústica, urbana, licencia fiscal del impuesto industrial, rendimientos del trabajo personal (licencia fiscal de profesionales), rentas del capital, impuesto de lujo y ganadería, correspondientes al ejercicio de 1977, así como la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de igual período. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de Zona, del día 20 al 30 de noviembre, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, modificado por el Decreto 3.697/1974, de 20 de diciembre, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la expedición obligada del justificante, ajustada al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de las entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señale el artículo 83 del citado Reglamento General

de Recaudación, modificado por el Decreto citado anteriormente; y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la Capitalidad de la Zona respectiva del día 4, o siguiente hábil, hasta el 15 de diciembre inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92 de dicho Reglamento, modificado asimismo por el Decreto de referencia. Finalizado este nuevo plazo, incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

ITINERARIO QUE SE CITA

Zona 1.^a de Santander:

Localidad, Cueto; días, 3 y 4 de octubre; horas, de 9 a 14; local, Casa Julio.

Monte; 6 y 7 de octubre; de 9 a 14; La Española.

Peña Castillo; 10 y 11 de octubre; de 9 a 14; Casa Miera.

San Román de la Llanilla; 13 y 14 de octubre; de 9 a 14; Casa Claudio Landeras.

Zona 2.^a de Santander:

Camargo; 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Renedo (Piélagos); 13, 14, 15 y 17 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Oruña (Piélagos); 18, 19 y 20 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Lienres (Piélagos); 21 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Boo (Piélagos); 22 de octubre; de 9 a 13; Oficina de la Junta Vecinal.

Parbayón (Piélagos); 24 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Bezana; 26, 27, 28 y 29 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Villaescusa; 2, 3 y 4 de noviembre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Astillero; laborables, del 7 al 15 de noviembre; 8 a 13 y 15 a 18; calle Industria, Oficina de Recaudación.

Galizano (R. al Mar); 1 de octu-

bre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Loredo (R. al Mar); 3 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Suesa (R. al Mar); 4 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Carriazo (R. al Mar); 5 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Villaverde (R. al Monte); 6 y 7 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Hoz de Anero (R. al Monte); 6 y 7 octubre; de 15 a 18; Ayuntamiento.

Miera (R. al Monte); 14 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Mirones (Miera); 15 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Pedreña (Marina de Cudeyo); 17 y 18 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Pontejos (Marina de Cudeyo); 19 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Rubayo (Marina de Cudeyo); 19 de octubre; de 15 a 18; lugar de costumbre.

Heras (Medio Cudeyo); 20 de octubre; de 15 a 18; lugar de costumbre.

Entrambasaguas; 10 y 11 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Liérganes; 20 y 21 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Rubalcaba; 22 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Pámanes; 21 de octubre; de 15 a 18; lugar de costumbre.

Penagos; 24 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Cabárceno (Penagos); 25 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Sobarzo (Penagos); 26 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Helguera (Penagos); 27 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

El Areñal (Penagos); 27 de octubre; de 15 a 18; lugar de costumbre.

La Cavada (Riotuerto); 28 y 29 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Barrio Arriba (Riotuerto); 28 de octubre; de 15 a 18; lugar de costumbre.

Solares (Medio Cudeyo); labo-

rables, de 1 de octubre a 15 de noviembre, de 8 a 13; laborables tardes, del 7 al 15 de noviembre, de 15 a 18; Oficina de Recaudación.

Zona de Reinosa:

Campoo de Yuso; 28 y 29 de octubre; de 8 a 15; Ayuntamiento.

Enmedio; 11 y 12 de noviembre; de 8 a 15; Ayuntamiento.

Hermanidad de Suso; 2, 3 y 4 de noviembre; de 9 a 13 y de 15 a 17; Ayuntamiento.

Las Rozas de Valdearroyo; 25 de octubre; de 8 a 14; Ayuntamiento.

Pesquera; 13 de octubre; de 8 a 14; Ayuntamiento.

Reinosa; 2 al 15 de noviembre; de 9 a 13 y de 16 a 19; Oficina de Recaudación.

Santiurde de Reinosa; 15 de octubre; de 8 a 14; Ayuntamiento.

San Miguel de Aguayo; 14 de octubre; de 8 a 14; Ayuntamiento.

Valdeolea; 8, 9 y 10 de noviembre; de 9 a 13 y de 15 a 17; Ayuntamiento.

Valdeprado del Río; 26 y 27 de octubre; de 9 a 16; Ayuntamiento.

Valderredible (Polientes); 17, 18, 19 y 20 de octubre; de 9 a 13 y de 15 a 17.

Valderredible (Bárcena de Ebro), 21 y 22 de octubre; de 9 a 13 y de 15 a 17; establecimiento del señor Postigo.

Zona de San Vicente de la Barquera:

Cabezón de Liébana; 4 y 5 de octubre; de 9 a 14; Ayuntamiento.

Camaleño; 7 y 8 de octubre; de 9 a 14; lugar de costumbre.

Cillorigo; 13 y 14 de octubre; de 9 a 14; Ayuntamiento.

Comillas; 6 y 7 de octubre; de 9 a 14; Ayuntamiento.

Herrerías; 18, 19 y 20 de octubre; de 9 a 14; Ayuntamiento.

Lamasón; 3 y 4 de noviembre; de 9 a 14; Ayuntamiento.

Peñarrubia; 22 y 23 de octubre; de 9 a 14; Ayuntamiento.

Pesaguero; 19 y 20 de octubre; de 9 a 14; Ayuntamiento.

Potes; 2, 3, 4 y 5 de noviembre; de 9 a 14; Oficina de Recaudación.

Rionansa; 25, 26 y 27 de octubre; de 9 a 14; Ayuntamiento.

Ruiloba; 4 y 5 de octubre; de 9 a 14; lugar de costumbre.

San Vicente de la Barquera; 23 al 30 de noviembre; de 9 a 14; Oficina de Recaudación.

Tresviso; 15 de octubre; de 9 a 14; Ayuntamiento.

Udías; 13 y 14 octubre; de 9 a 14; Ayuntamiento.

Va de San Vicente; 8 al 11 de noviembre; de 9 a 14; lugar de costumbre.

Valdáliga; 15, 16, 17 y 18 de noviembre; de 9 a 14; lugar de costumbre.

Vega de Liébana; 27 y 28 de octubre; de 9 a 14; Ayuntamiento.

Zona de Santoña:

Ampuero; 4, 5 y 6 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Isla (Arnuero); 27 de octubre; de 9 a 11; lugar de costumbre.

Quejo (Arnuero); 27 de octubre; de 11 a 13; lugar de costumbre.

Soano (Arnuero); 27 de octubre; de 16 a 17; lugar de costumbre.

Castillo (Arnuero); 28 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Arnuero; 28 de octubre; de 16 a 18; Ayuntamiento.

Argoños; 5 de noviembre; de 15 a 17; lugar de costumbre.

Arredondo; 26 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Gama (Bárcena de C.); 20 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Cicero (Bárcena de C.); 21 de octubre; de 9 a 12; lugar de costumbre.

Treto (Bárcena de C.); 21 de octubre; de 16 a 18; lugar de costumbre.

Ajo (Bareyo); 24 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Güemes (Bareyo); 25 de octubre; de 9 a 11; lugar de costumbre.

Bareyo; 25 de octubre; de 12 a 13; lugar de costumbre.

Castro Urdiales; 1 al 15 noviembre; de 9 a 13; Oficina de Recaudación.

Colindres; 17, 18 y 19 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Escalante; 5 de noviembre; de 9 a 12; lugar de costumbre.

Guriezo; 5, 6 y 7 de octubre; de 9 a 13 y de 15 a 17; lugar de costumbre.

Beranga (Hazas de Cesto); 17 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Hazas de Cesto; 18 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Laredo; 24 al 31 de octubre; de 9 a 13; Oficina de Recaudación.

Liendo; 3 y 4 de octubre; de 9 a 13 y de 15 a 17; lugar de costumbre.

Limpias; 10 y 11 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Meruelo; 3 de noviembre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Noja; 4 de noviembre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Ramales; 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de noviembre; de 9 a 13; Oficina de Recaudación.

Rasines; 29 de octubre y 2 de noviembre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Lastras (Ruesga); 27 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Matienzo; 28 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Santoña; 7, 8, 9, 10 y 11 de noviembre; de 9 a 13; Oficina de Recaudación.

La Gándara (Soba); 20 de octubre de 9 a 13; lugar de costumbre.

Veguilla (Soba); 21 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Regules (Soba); 22 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Solórzano; 14 de octubre; de 9 a 13; lugar de costumbre.

Riaño (Solórzano); 14 de octubre; de 16 a 18; lugar de costumbre.

Villaverde de Trucíos; 8 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Voto; 13, 14 y 15 de octubre; de 9 a 13; Ayuntamiento.

Zona de Torrelavega:

Alfoz de Lloredo; 3, 4 y 5 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Anievas; 10 y 11 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Arenas de Iguña; 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Bárcena de Pie de C.; 13 y 14 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal; 1 de octubre a 5 de noviembre, de 9 a 13; 6 al 15 de noviembre, de 9 a 13 y de 15 a 19; Oficina de Recaudación.

Cabuérniga; 10, 11 y 13 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Cartes; 3 y 4 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Cieza; 6 y 7 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Los Corrales de Buelna; 5, 6, 7 y 8 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Los Tojos; 6 y 7 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Mazcuerras; 19 y 20 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Miengo; 7 y 8 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Molledo; 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Polaciones; 3 y 4 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Polanco; 18 y 19 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Reocín; 13, 14 y 15 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Ruente; 15 y 17 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

San Felices de Buelna; 3 y 4 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Santillana; 11 y 13 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Suances; 17, 18 y 19 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Tudanca; 3 y 4 de octubre; de 9 a 15; Ayuntamiento.

Torrelavega; 1 de octubre al 5 de noviembre, de 9 a 13; 6 al 15 de noviembre, de 9 a 13 y de 15 a 19; Oficina de Recaudación.

Zona de Villacarriedo:

Castañeda; 10 y 11 de octubre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

Santa María de Cayón; 8, 9 y 10 de noviembre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

Corvera de Toranzo; 11 y 12 de noviembre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

Luenta; 27 y 28 de octubre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

Puente Viesgo; 3 y 4 de noviembre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

San Pedro del Romeral; 18 y 19 de octubre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

Santiurde de Toranzo; 8 y 9 de noviembre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

Saro; 6 de octubre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

Selaya; 3, 4 y 5 de noviembre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

San Roque de Riomiera; 20 de octubre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

Vega de Pas; 22 y 24 de octubre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

Villacarriedo; 27, 28 y 29 de octubre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

Villafufre; 15, 17 y 18 de octubre; de 9 a 15; lugar de costumbre.

Santander, 24 de septiembre de 1977.—El tesorero de Hacienda (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, accidentalmente, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Llano Vallines, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, representado por el procurador señor González Morales, contra don Laureano Fuente Dosal, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Santander, con domicilio en Bajada de la Encina, bloque 1.º, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, y con rebaja del veinticinco por ciento, del vehículo embargado en estos autos al demandado:

Coche de turismo, marca «Simca 1.200», matrícula S-5.324-B, por el tipo de licitación de 71.250 pesetas.

Que el remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día ocho de octubre próximo, y horas de las doce; previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10% del tipo de tasación de dicho vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo, y que el vehículo se

encuentra depositado en la persona del demandado, donde podrá ser examinado por los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, los cuales quedan facultados para ceder el remate a tercero.

Dado en Santander a 6 de septiembre de 1977.—El magistrado juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 487-33-276/77 acumulados, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Rafael Múgica Terán y otros, contra la empresa «Superseco San-Bur», en reclamación por salarios, hoy día en trámite de ejecución número 67/77, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada depositados en el domicilio de la misma, calle Pelayo, número 1, de esta ciudad, cuya relación y tasación es la siguiente:

1.º—Una máquina de lavado en seco, marca «Everest-C-900», con todos sus accesorios, valorada en seiscientos mil (600.000) pesetas.

2.º—Una caldera de vapor con quemador propano, valorada en cuatro mil (4.000) pesetas.

3.º—Un compresor de aire valorado en doce mil (12.000) pesetas.

4.º—Tres planchas, tipo mesa, a vapor, valoradas en cuarenta y cinco mil (45.000) pesetas.

5.º—Una centrífuga valorada en mil (1.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Castelar, número 5, bajo, en primera subasta, el día dos de noviembre; en segunda subasta, el día nueve de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día dieciséis de noviembre, se-

ñalándose como hora para todas ellas las de las trece de la mañana; bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación.—2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.—3.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.—4.^a Que si fuese necesaria una tercera subasta, en su caso, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 23 de septiembre de 1977.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).
1.740

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 284 de 1977, interpuesto por el Ayuntamiento de Torrelavega, representado por don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Santander de fecha 1 de junio de 1977, en expediente expropiatorio en el que fi-

gura como expropiante el Ayuntamiento de Torrelavega y como expropiada la empresa SNIACE, de una finca para la obra variante-autovía Ronda de Torrelavega.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1977.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 231 de 1977, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega, representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón y seguido con la Administración del Estado, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Santander, de 29 de julio de 1976 y 15 de mayo de 1977, sobre justiprecio de una finca señalada con el número 1 de la lista expropiatoria propiedad de doña Josefa y doña Celina García Ceballos Quevedo, en expediente expropiatorio tramitado por el Ayuntamiento de Torrelavega para la realización de las obras de la variante-autovía de Ronda de Torrelavega.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo estableci-

do en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1977.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 289 de 1977, interpuesto por don Rafael Fernández Martínez, empleado; don Mariano Villameriel Antolín, agente comercial, y don Miguel Manuel Ambrosio Orizaola, ingeniero industrial; todos mayores de edad, casados y vecinos de Santander, representados por el procurador don Juan Cobo de Guzmán, y seguido con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 11 de febrero de 1977, referente a la edificación llevada a cabo por doña Esther García y otros en la Avenida de Reina Victoria de Santander, y el acuerdo de la propia Comisión de 20 de julio de 1977, que desestimó recurso de reposición formulado contra el anterior por considerar que las obras se ajustan a las normas de aplicación de la zona.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de septiembre de 1977.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 230 de 1977, interpuesto por el Ayuntamiento de Torrelavega, representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, y seguido con la Administración del Estado, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Santander de 31 de julio de 1976, en expediente expropiatorio tramitado por dicha Corporación para la realización de la obra variante-autovía Ronda Torrelavega.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1977.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 229 de 1977, interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega, representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón y seguido con la Administración General del Estado, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación For-

zosa de Santander de 28 de octubre de 1976 y 15 de mayo de 1977, sobre justiprecio de finca señalada con el número 8 de la lista expropiatoria propiedad de la empresa «Armando Alvarez, S. A.», en el expediente expropiatorio tramitado por el Ayuntamiento dicho, para realización de las obras de la variante-autovía Ronda de Torrelavega.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1977.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso-oposición libre para policías municipales

Anuncio

La C. M. P. de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de septiembre en curso, una vez resuelta favorablemente la reclamación de don José Ramón Muñoz Blanco, elevó a definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, de 22 de julio último, con la modificación de incluir entre los admitidos al aspirante anteriormente citado.

Asimismo, se hace público que el Tribunal que ha de resolver el concurso-oposición de referencia queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor alcalde; suplente, primer teniente de alcalde.

Vocales: Don Belarmino García

García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don José Merino Vellisco.

Don Julio Soto Aranaga, jefe del Cuerpo de la Policía Municipal.

Doña Dolores González Gómez, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don José Antonio Sainz Arenas.

Don Fernando Garrido López, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico; suplente, don Manuel González Azpiazu.

Secretario: Don Luis de la Riva y del Hoyo, secretario general de la Corporación; suplente, don José Luis Aracil Miralles, oficial mayor.

El Tribunal, transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, se reunirá para revisar los informes médicos y talla de los aspirantes que figuran en la lista de admitidos, comunicándose a los interesados el resultado de este examen, así como la fecha en que los que lo hayan superado tienen que realizar el resto de los ejercicios.

Santander, 21 de septiembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso-oposición libre para policías municipales

(Servicio de Grúa)

Anuncio

La C. M. P. de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de agosto próximo pasado, elevó a definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, de 22 de julio último. Asimismo, se hace público que el Tribunal que ha de resolver el concurso-oposición de referencia queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde; suplente, primer teniente de alcalde.

Vocales: don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administra-

ción Local; suplente, don José Merino Vellisco.

Don Julio Soto Aranaga, jefe del Cuerpo de la Policía Municipal.

Don Pedro Blanco Palazuelos, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Dionisio Castellanos Vega.

Don Manuel González Azpiazu, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico; suplente, don Rafael Carlos Marín Padilla.

Don Pedro Hernández Cruz, ingeniero industrial.

Secretario: Don Luis de la Riva y del Hoyo, secretario general de la Corporación; suplente, don José Luis Aracil Miralles, oficial mayor.

El Tribunal, transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, se reunirá para revisar los informes médicos y talla de los aspirantes que figuran en la lista de admitidos, comunicándose a los interesados el resultado de este examen, así como la fecha en que los que lo hayan superado tienen que realizar el resto de los ejercicios.

Santander, 21 de septiembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el número 2 del artículo 11 de la Orden de 25 de junio de 1977, por la que se aprueba el Reglamento Provisional de Ordenación del Juego del Bingo,

Se pone en conocimiento de todos los vecinos cabezas de familia que habiten a menos de 100 metros del denominado Hotel «Las Rocas», de Castro Urdiales, que por plazo de un mes y a efectos de información pública, tienen a su disposición en el Gobierno Civil de Santander el expediente promovido por don José García Muñoz y la Delegación en Vizcaya de la Asociación de Minusválidos Españoles, para la puesta en funcionamiento de una sala de juego de bingo en los salones del citado

Hotel «Las Rocas», para que quien tenga interés presente las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes.

Castro Urdiales a 19 de septiembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el primer trimestre del año 1976:

Sesión extraordinaria del día 1 de febrero de 1976

Toma de posesión y juramento del nuevo alcalde, don Vicente Fernández Sisniega.

Sesión extraordinaria del día 12 de febrero de 1976

Se elige a don Vicente Fernández Sisniega, alcalde, compromisario para representar a este Ayuntamiento en la elección de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios.

Sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1976

Se aprueban las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias anteriores.

Se acuerda el enterado de la Circular referente a concesión de medallas a S. M. el Rey.

Se acuerda el enterado y cumplimiento de lo dispuesto en Circular de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre envío de copias de las sentencias que se dicten por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales y Tribunales Económico-Administrativos en recursos contra acuerdos de las Corporaciones Locales.

Se nombra teniente de alcalde a don Policarpo Guillarón Velar, en virtud de resolución de la Alcaldía.

Se aprueba la rectificación del inventario municipal de bienes, referido al 31 de diciembre del año 1975..

Se acuerda satisfacer 25 pesetas por hoja y 2 pesetas por habitante censado a los que se encarguen de confeccionar el padrón municipal de habitantes.

Sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 1976

Se aprueban las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de este Ayuntamiento, según Orden del Ministerio de la Gobernación del 9 de febrero de 1976.

Sesión extraordinaria del día 4 de marzo de 1976

Se aprueba el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976.

Se aprueban las bases de ejecución del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976.

Se aprueban las dietas de alcalde y concejales, a efectos del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976.

Sesión extraordinaria del día 9 de marzo de 1976

Se aprueba provisionalmente la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1975, y definitivamente la cuenta de administración del Patrimonio del mismo ejercicio.

Se aprueba la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975.

Y para que conste, y en cumplimiento de cuanto se ordena en los artículos 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expedido el presente, que visa el señor alcalde y firmo y sello, en Voto a 2 de abril de 1976.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente Fernández. 683

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 9 de abril de 1976:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Por unanimidad, se acuerda la aprobación de la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre de 1976.

Se acuerda el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 4.658 pesetas.

Voto a 10 de abril de 1976.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente Fernández. 781

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de abril de 1976:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de las comunicaciones oficiales más importantes, tanto recibidas como despachadas, desde la última sesión.

Se acuerda el enterado de la concesión a la señora maestra de la Escuela Nacional de San Pantaleón de Aras, por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de licencia por alumbramiento.

Se acuerda el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 4.340 pesetas.

Voto a 24 de abril de 1976.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente Fernández. 835

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 30 de abril de 1976:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de las comunicaciones más importantes, tanto recibidas como despachadas, desde la última sesión.

Previo informe favorable de la Delegación de la Vivienda, se acuerda conceder licencia de obra a don Cipriano Moncalián Alvarado para la construcción de una vivienda unifamiliar en Rada.

Se acuerda por unanimidad el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 5.554 pesetas.

Voto a 30 de abril de 1976.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente Fernández. 885

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1976:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de las comunicaciones oficiales más importantes, tanto recibidas como despachadas, desde la última sesión.

Se concede licencia de obra para una casa unifamiliar en Rada a don Andrés Alberdi Rodríguez, a la vista del informe favorable de la Delegación Provincial de la Vivienda.

Se acuerda el enterado de lo dispuesto en la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil («Boletín Oficial» de la provincia del 30 de abril de 1976), sobre publicidad exterior en calles, plazas, vallas, etc.

Se acuerda el enterado de la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil («Boletín Oficial» de la provincia de 3 de mayo de 1976), sobre la campaña de vacunación contra la fiebre aftosa, y organizar el servicio con el señor veterinario titular.

Voto a 8 de mayo de 1976.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente Fernández. 956

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Según resolución de esta Alcaldía, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración General, la lista defini-

tiva de los aspirantes es la siguiente:

Admitidos

Doña Esther Ajarrista Landazabal.

Doña María del Carmen Blanco Mazo.

Don José Ricardo Calvo Martín.

Doña Nieves Castillo Helguera.

Doña Ana Isabel Chiquito Martínez.

Don José Antonio García Díez.

Don Juan Carlos Hernández San Emeterio.

Don Antonio Martínez Ruiz.

Doña Gregoria Olavarría Tazón.

Doña Marina Pacheco Valduesa.

Don Pedro Luis del Río Herrera.

Doña María del Mar Salas Castillo.

Doña María Concepción Sanchiz Mayordomo.

Doña María del Pilar Solana Vega.

Don Angel Suárez Bolado.

Don Gervasio Torcida Castillo.

Excluidos

Don Juan Carlos Vicente García.

Figura excluido por carecer del título exigido y no presentar el documento a que se refiere la norma segunda, apartado c), de la convocatoria, acreditativo de la validez del alegado.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Bezana a 29 de septiembre de 1977. — La alcaldesa, Concepción Bárcena Palomera.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)